Septiembre 2021

№ Código P.570

Versión 1.0

Política de Publicidad Responsable Banco de Chile y Filiales

División Marketing y Banca Digital

Documento Interno

Versión 1.0 (23 de septiembre de 2021)

Septiembre 2021

Versión 1.0

№ Código P.570

Política de Publicidad Responsable Banco de Chile y Filiales

1.	INT	RODUCCIÓN	3
1	.1.	Objetivo	3
1	.2.	Alcance	3
2.	COI	NSIDERACIONES GENERALES	3
2	.1.	Políticas y reglamentación vigente	3
2	.2.	Ambigüedad y duplicidad de temas	3
2	.3.	Administración	3
2	.4.	Vigencia	3
3.	ROL	ES Y RESPONSABILIDADES	4
3	.1.	Gerencia Imagen Corporativa y Publicidad	4
3	.2.	Gerencia Transformación Digital	4
3	.3.	Áreas de negocio y solicitantes	4
3	.4.	Fiscalía	4
4.	PILA	ARES DE LA PUBLICIDAD RESPONSABLE	4
4	.1.	La transparencia como valor base	4
4	.2.	Actuamos con principio de transversalidad	5
4	.3.	La inclusión en sus diversas formas	4
4	.4.	Una publicidad que apunta a la sustentabilidad	5
4	.5.	Promovemos el apoyo a las Pymes y emprendedores	5
4	.6.	Manejo de datos con altas políticas de privacidad y no invasión	5
4	.7.	Creemos en un consumo responsable	5
4	.8.	Comunicación con el poder de ayudar/convocar cuando lo necesitamos	5
5.	GO	BIERNO DEL DOCUMENTO	6
5	.1.	Relación documental	6
6.	cor	NTROL DE VERSIÓN	6



Septiembre 2021

Versión 1.0

№ Código P.570

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Publicidad Responsable ha sido definida por la Gerencia de Imagen Corporativa y Publicidad de la División de Marketing y Banca Digital. Esta Política regula la actividad publicitaria de Banco de Chile y los procesos internos de la Gerencia de Imagen Corporativa y Publicidad, asegurándose que ésta cumpla con los estándares y criterios acordados por las áreas participantes.

1.1. Objetivo

Nuestra publicidad es un elemento clave en la imagen que proyecta el Banco no sólo a sus clientes, sino que a la sociedad en general. Se trata de una forma en la que la institución se expone al público en múltiples formatos y momentos, poniendo temas relevantes para los clientes y la sociedad.

Por esta misma razón nuestra comunicación trae consigo una gran responsabilidad: la de ser conscientes del impacto que podemos generar y de cómo debemos hacernos cargo de eso, con políticas claras que hagan siempre que ese impacto sea positivo tanto para Chile como para la imagen del Banco.

1.2. Alcance

Los destinatarios de esta Política son todos los colaboradores de Banco de Chile, que por sus funciones requieran solicitar la publicación o actualización de un contenido que sea regido por esta política.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Políticas y reglamentación vigente

La comunicación publicada debe generar un impacto positivo y que no contravenga a las Políticas del Banco con respecto a la Publicidad Responsable.

2.2. Ambigüedad y duplicidad de temas

El contenido debe ser único, evitando duplicidad o ambigüedad en la información a comunicar, por lo que es fundamental la claridad en la definición de su alcance.

2.3. Administración

Esta política es administrada por la Gerencia de Imagen Corporativa y Publicidad.

2.4. Vigencia

La presente política tiene vigencia y actualización anual.



Septiembre 2021

Versión 1.0

№ Código P.570

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Banco de Chile mantendrá la siguiente estructura en cuanto a sus roles y responsabilidades para dar un adecuado cumplimiento a la presente política:

3.1. Gerencia Imagen Corporativa y Publicidad

La Gerencia de Imagen Corporativa y Publicidad, dependiente de la División de Marketing y Banca Digital, tiene a su cargo toda la comunicación externa Institucional y comercial, y bajo este contexto, es quien solicita la actualización de los contenidos y quien aprueba según sus directrices y lineamientos.

3.2. Gerencia Transformación Digital

Es responsabilidad de la Gerencia de Transformación Digital, mantener los contenidos actualizados en la web corporativa. Para tales fines la Gerencia de Imagen Corporativa y Publicidad deberá informarles cualquier actualización que necesite.

3.3. Áreas de negocio y solicitantes

Las áreas que soliciten piezas y contenidos a comunicar, deberán regirse por la presente política.

3.4. Fiscalía

Es el encargado de validar desde el punto de vista legal las piezas y contenidos a comunicar.

4. PILARES DE LA PUBLICIDAD RESPONSABLE

Banco de Chile tiene un rol país y su publicidad debe estar dirigida a generar un impacto positivo en distintos aspectos, por eso tomamos compromisos que direccionan nuestra forma de hacer comunicación responsable y que contribuya al desarrollo del país en múltiples dimensiones, la que se basa en 8 compromisos clave:

4.1. La transparencia como valor base

Nuestra comunicación es clara y considera a la transparencia y veracidad como elementos centrales, sin formular promesas irreales y condiciones escondidas, sino que con una publicidad que se hace responsable de lo que dice.

4.2. Actuamos con principio de transversalidad

Somos el banco de todo un país y eso lo reflejamos en nuestra comunicación. No idealizamos una visión única y excluyente de la sociedad y/o estilo de vida, sino que adoptamos como principio la transversalidad.



Septiembre 2021 Versión 1.0

№ Código P.570

4.3. La inclusión en sus diversas formas

Banco de Chile aborda la inclusión buscando la aceptación y no discriminación de las personas por su género, orientación sexual, etnia, religión, condición física o mental, promoviendo la inclusión como una base de una sociedad justa y sana. Así nuestra misión es integrar visiones diversas y que nos enriquecen como país.

4.4. Una publicidad que apunta a la sustentabilidad

Buscamos que nuestra publicidad y todos sus elementos no sean agente nocivo para el medioambiente, sino que sean un ejemplo de cambio y responsabilidad para la industria financiera y las marcas del país, por eso nos importa el reciclaje y manejo de residuos de piezas publicitarias.

4.5. Promovemos el apoyo a las Pymes y emprendedores

Nuestro compromiso de apoyar al emprendimiento y a las Pymes es algo transversal al Banco de Chile y también se hace muy presente en nuestra publicidad donde reconocemos constantemente su esfuerzo y los apoyamos haciendo de nuestra comunicación una vitrina para ellos. Además, la mayoría de las empresas con las que trabaja nuestro departamento de marketing y publicidad son PYMES.

4.6. Manejo de datos con altas políticas de privacidad y no invasión

Nuestro banco cumple con altos estándares de privacidad en el manejo de datos, con una comunicación respetuosa y no invasiva. Creemos que un buen servicio, un buen producto y una gran marca son la base para invitar a quienes quieren estar con nosotros y no una persecución constante e invasiva.

4.7. Creemos en un consumo responsable

Promovemos el endeudamiento responsable y la educación financiera como pilares fundamentales de nuestra comunicación.

4.8. Comunicación con el poder de ayudar/convocar cuando lo necesitamos

Como Banco de Chile siempre hemos estado y siempre estaremos ayudando al país cuando más lo necesita con ayudas concretas, de manera genuina y sin buscar réditos personales, instancias donde la comunicación tiene el rol de unirnos como país para superar los momentos difíciles.



Septiembre 2021 Versión 1.0

№ Código P.570

5. GOBIERNO DEL DOCUMENTO

Dueño del documento:	María Beatriz Parodi Rosa	
Cargo del responsable:	Gerente Imagen Corporativa y Publicidad	
Responsable del Proceso	Fernando Ruiz-Tagle	
Vigencia – Periodicidad revisión	1 año	
Ruta de Acceso del documento:	Sitio Normativa	

5.1. Relación documental

Nombre del Documento	Publicado Sitio de Normativa
Publicidad Responsable	

6. CONTROL DE VERSIÓN

Versión	Elaborado por	Modificaciones	Fecha aprobación	Aprobado por
V1.0	Gerencia Imagen Corporativa y Publicidad	Versión Inicial	Septiembre 2021	